

Quito, 29 de marzo de 2019

Estimados accionistas de la Compañía YIPPY WORK SERVICES S.A.

En calidad de comisario de la Compañía Yippy Work Services, S.A, presento a ustedes el informe correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 2018 en cumplimiento a la ley y a la resolución de la Superintendencia de Compañías.

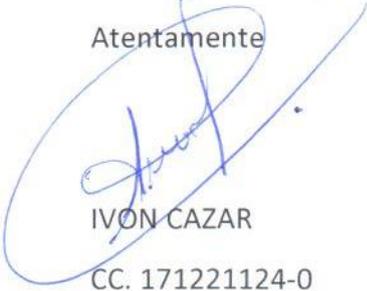
Se ha procedido a revisar los Estados Financieros que incluyen el Balance General, Estado de resultados de Ganancias y Pérdidas, Fuljo de efectivo y Estado de movimiento del Patrimonio.

Los estados financieros sujeto de análisis, son responsabilidad de la administración de la Compañía.

1. Los Estados Financieros de la Compañía Yippy Work Services, S.A. en conjunto, presentan razonablemente la situación financiera y tributaria de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y responden fielmente a los registros contables que los sustentan.
2. La Compañía aplicó adecuadamente las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tribu y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de Cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado.
3. La Sociedad por la naturaleza de sus actividades, no presenta de impuesto a los consumos especiales.

De ustedes señores accionistas.

Atentamente



IVON CAZAR

CC. 171221124-0

COMISARIO